



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 25412800030
NIT 807.004.227-0

	MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA: 20/01/2017 VERSION 2.0
	SUBPROCESO: APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1

INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DEL PEI

REGISTRO NUMERO: FECHA:

1. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE OFICIAL NO OFICIAL

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: LA VEGA BARRIO: LA AHUMADA TELEFONO: 3135773763

MUNICIPIO: CÁCHIRA CORREGIMIENTO: LA VEGA VEREDA:

SUB REGIÓN: OCCIDENTAL URBANA RURAL

CORREO ELECTRONICO: colrear2@hotmail.com PAGINA WEB:

N° DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION E.E.: RESOLUCION 111 FECHA: 23 DE MARZO DE 1970

N° DEL ACTA Y FECHA DE ADOPCION DEL PEI: ACTA 05 DE 29 NOVIEMBRE DE 2018 ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: 27/01/2022

CODIGO DANE: 25412800030 NUMERO DE SEDES: 2

2. RECTOR Y/O DIRECTOR (NOMBRES/APELLIDOS) LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA TIPO DE NOMBRAMIENTO PROPIEDAD

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: NUMERO 637 FECHA 11/02/2019

3. JORNADA:

COMPLETA UNICA COMPLEMENTARIA NOCTURNA (PRIVADOS) FIN DE SEMANA CLEI (PRIVADOS)

4. CARÁCTER DEL PEI:

ACADEMICO TECNICO EDUCACIÓN ADULTOS (POR CICLOS)

5. NIVELES EDUCATIVOS Y NUMERO DE GRUPOS POR GRADOS OFERTADOS

NIVELES	PRE ESCOLAR			EDUCACION BASICA									EDUCACION MEDIA			
	PRE JARDIN	JARDIN	TRANSICIO N	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	10*	11*
N° DEGRUPOS POR GRADO			1	1	1	1	1	2	2	1	2	2			2	2

EDUCACION PARA ADULTOS.CICLOS OFERTADOS:

NUMERO DE GRUPOS POR CICLOS					
I	II	III	IV	V	VI

6. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y ETDH PAR ACADÉMICO CON EL CUAL SE ARTICULA

ESPECIALIDADES DE LA MEDIA TECNICA EN TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA: SI NO

7. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

TEORÍA HISTÓRICO-CULTURAL ESCUELA TRADICIONAL (CONDUCTIVISMO) ESCUELA ACTIVA (NUEVA)

TEORÍA DEL EQUILIBRIO PEDAGOGÍA CONCEPTUAL TEORÍA INTELIGENCIAS MÚLTIPLES TEORÍA DEL PENSAMIENTO COMPLEJO

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO CONSTRUCTIVISMO OTRO

CUÁL?

8. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES OFERTADOS:

EDUCACION TRADICIONAL ESCUELA NUEVA POSTPRIMARIA EDUCACIÓN MEDIA RURAL TELESECUNDARIA

ACELERACION DEL APRENDIZAJE TRANSFORMEMOS AGRECER CAMINAR EN SECUNDARIA SER HUMANO

OTRO CUÁL?

9. PLANTA DE PERSONAL: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

	EN PROPIEDAD	EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES	EN COMISIÓN LABORAL REMUNERAADA	EN ENCARGO
DIRECTIVOS DOCENTES:	1				
DOCENTES:	19		4		
ADMINISTRATIVOS:	1		2		

OBSERVACIONES:

10. DOCUMENTO PRESENTADO A LA SED EN MEDIO MAGNETICO: SI NO No. FOLIOS

LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA
 RECTOR Y/O DIRECTOR

LIDER AREA DE CALIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Formando líderes que asuman un papel activo en la transformación de la sociedad.”

Corregimiento La Vega, Cáchira, 2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

CONTENIDO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

- 1.1 Análisis de la situación institucional
- 1.2 Horizonte institucional
 - 1.2.1 Misión
 - 1.2.2 Visión
- 1.3 Principios
- 1.4 Objetivos institucionales
- 1.5 Metas institucionales
- 1.6 Fundamentos
 - 1.6.1 Filosóficos
 - 1.6.2 Epistemológicos
 - 1.6.3 Sociales
 - 1.6.4 Psicológicos
 - 1.6.5 Pedagógicos
 - 1.6.6 Legales
- 1.7 Oferta educativa
- 1.8 Política de acceso y permanencia
- 1.9 Política de inclusión
- 1.10 Política de Primera Infancia y Educación Inicial
- 1.11 Política de calidad
- 1.12 Sistema de gestión y/o trabajo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 2.1 Estructura organizativa
- 2.2 Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar
- 2.3 Manual de funciones
- 2.4 Manual de procedimientos
- 2.5 Manual de convivencia institucional
- 2.6 Reglamento para Docentes
- 2.7 El sistema de matricular (SIMAT)
- 2.8 Evaluación de los recursos físicos
- 2.9 Evaluación de los recursos económicos
- 2.10 Evaluación de los recursos tecnológicos
- 2.11 Criterios de organización, administrativa y evaluación de la gestión
- 2.12 Criterios de evaluación de la gestión

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 3.1 Estrategia pedagógica
- 3.2 Modelo pedagógico
- 3.3 Enfoque metodológico
- 3.4 Currículo, referente y componentes
- 3.5 Plan de estudios
- 3.6 Proyectos Pedagógicos Transversales
- 3.7 Sistema institucional de evaluación
- 3.8 Convenio SENA- MEN
- 3.9 Calendario Académico
- 3.10 Plan de estudios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

4. COMPONENTE COMUNITARIO

- 4.1 Procedimientos para relacionar el establecimiento educativo con organizadores
- 4.2 Procesos de integración, organización y participación del establecimiento educativo en proyectos externos
- 4.3 Cultura y civismo
- 4.4 Integración social (estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales)
- 4.5 Servicios a la comunidad
- 4.6 Plan de riesgos y emergencias del establecimiento educativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
 Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
 Código DANE 254128000030
 NIT 807.004.227-0

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE COMPLETO DE LA I.E. Reyes Araque
 DIRECCIÓN: Barrio La Ahumada
 CÓDIGO DANE: 254128000030
 CÓDIGO DEPARTAMENTAL: 54
 CÓDIGO MUNICIPAL: 128

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
 MUNICIPIO: Cáchira
 DIRECCIÓN: Barrio la Ahumada
 TELEFONO: 314 2375748
 NÚMERO DE SEDES: 2
 NOMBRE DE LAS SEDES: Institución Educativa Reyes Araque
 Nuestra Señora de La Lajita
 CALENDARIO: A
 PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial

NIVELES DE ENSEÑANZA QUE OFRECE

Preescolar: Grados: Preescolar
 Básica: Ciclos de Primaria: 1° a 5°.
 Ciclo de Secundaria: 6° a 9°.
 Media: Grados: 10° y 11°.

NUMERO DE ESTUDIANTES AÑO 2022

Preescolar: 18
 Básica Primaria: 146
 Básica Secundaria: 153



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Media: 96

Información de matrícula tomada en la fecha (27 de enero de 2022)

NIVELES EDUCATIVOS QUE IMPARTE

Preescolar X



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
 Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
 Código DANE 254128000030
 NIT 807.004.227-0

Escuela Nueva _____

Posprimaria _____

SAT _____

Transformemos _____

Educación Tradicional _____

Media Técnica _____

JORNADAS: Mañana y única

AMBITO: Educación Formal

INFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Nombre Completo del Rector: Mg. Ludwin Hohanny Barajas Anaya

Nº de Directivos: 1

Nº de Docentes: 22

Nº de Administrativos: 3

Total Padres de Familia: 248



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Reyes Araque es un centro de formación integral fundamentada en los valores y con los principios de la comunidad Rosarista. A partir del 30 de septiembre del año 2003 el Colegio Departamental Integrado Reyes Araque fue fusionado con los dos Centros Educativos de Básica Primaria del casco urbano del Corregimiento de La Vega, Municipio de Cáchira, Departamento Norte de Santander, adquiriendo su nueva razón social **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “REYES ARAQUE”** en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, para lo cual tuvo que replantear su Proyecto Educativo Institucional.

Este proyecto se construyó a partir de la planeación estratégica y análisis del contexto de la comunidad educativa; contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades municipales y departamentales. Se incluyó las políticas del Gobierno Nacional planteadas en la Ley general de Educación y sus Decretos Reglamentarios e integró los diferentes estamentos que intervienen en los procesos educativos para que la educación y formación que reciben los estudiantes sea continua, integrada, permanente, basada en las necesidades de la comunidad y del contexto.

El Proyecto está estructurado de la siguiente forma:

- **Componente Conceptual:** muestra el análisis de la situación institucional, marco legal, horizonte institucional (misión, visión), principios, filosofía, objetivos institucionales y perfiles (estudiante, docente, padre de familia, administrativo, directivo, estudiante de media técnica y egresado), política de acceso y permanencia.
- **Componente Directivo - Administrativo:** En este componente se plasma el proceso organizativo de la institución con los diferentes órganos del Gobierno Escolar, los órganos asesores, el organigrama que marca las líneas de autoridad, el Manual de Convivencia, el manual de funciones y el manual de procedimientos.
- **Componente Pedagógico:** enfoque pedagógico, modelo pedagógico, currículo, plan de estudios, Sistema institucional de evaluación, proyectos pedagógicos transversales (proyecto ambiental; estilos de vida saludable; educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; seguridad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

vial, movilidad segura y atención de riesgos y emergencias; educación para la paz, la justicia y los derechos humanos; educación económica y financiera), calendario académico.

- **Componente Comunitario:** servicio social estudiantil, escuela de padres, convenios interinstitucionales (SENA), vinculación con actividades artísticas y deportivas, alianzas institucionales (policía nacional, comisaria de familia, Hospital Regional de Occidente, pastoral educativa).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los avances científicos, tecnológicos y a la época Postmoderna de hoy, se plantean múltiples inquietudes en torno al desarrollo del sistema educativo, esto ha motivado a científicos, educadores y representantes de todos los sectores a preguntarse acerca del papel, la calidad y eficacia de la educación. Marco Raúl Mejía afirma “Asistimos en estos tiempos a una de las transformaciones más importantes de la humanidad: nunca antes el conocimiento había jugado un papel tan importante en la vida cotidiana de las personas”, por ende la capacidad de investigación, producción y uso inteligente del saber es considerado como un factor determinante del desarrollo universal, nacional y regional.

Las personas y su diversidad constituyen la mayor riqueza y la educación es un patrimonio social y cultural por lo tanto, las posibilidades de vida en el país y en la región dependen del acierto que se tenga en el manejo de las relaciones con los demás y con la naturaleza. Colombia al igual que los demás países del mundo presenta grandes dificultades en los aspectos económicos con el modelo neoliberal, la crisis política por falta de gobernabilidad, el problema de orden público lo cual produce migraciones por la inseguridad, el clientelismo político que da lugar al conformismo y el paternalismo estatal.

El Corregimiento de La Vega, Municipio de Cáchira, Norte de Santander, no es ajeno a esta problemática puesto que se evidencian situaciones tales como: la crisis económica del Corregimiento debido a su estirpe campesina, la falta de ayuda social por parte del Gobierno, preparación para el posconflicto, la ausencia de tecnología en la parte agropecuaria, el conformismo generalizado, entre otras.

Para realizar los cambios que la educación requiere en estos momentos se parte de la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios, ya que se caracterizan por asumir el reto de definir los lineamientos de la vida en sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre los asuntos de interés común de tal forma que se garantice el respeto por la dignidad de todos.

También señalan el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para elaborar participativamente el sentido de su actividad y las formas de coordinación de sus acciones con el fin de promover el desarrollo de las personas respetando las diferencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

La Misión de las Ciencias, Educación y Desarrollo recomienda la importancia de renovar el sistema educativo nacional, desde preescolar hasta los más alto niveles; además propusieron tener en cuenta la familia, el vecindario y los medios de comunicación con el objeto de que todos los participantes, tengan conciencia que lo aprendido y asimilado en la educación debe servir para la conformación de la vida integral del hombre. La experiencia ha demostrado que la integración es fundamental en la transformación y búsqueda de alternativas que promuevan el avance tecnológico y científico asumiendo la acción educativa como una responsabilidad social compartida.

Un Proyecto Educativo Institucional debe ser una construcción permanente y dinámica donde toda la comunidad educativa esté comprometida en los diferentes procesos que lleven a la formación integral de los estudiantes, por eso el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa “Reyes Araque” es prioritario y lo más importante elaborado con la participación de todos los entes de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa “Reyes Araque”, se encuentra ubicada en el corregimiento de La Vega localizado en el Municipio de Cáchira, departamento de Norte de Santander. Limita al norte con los municipios de Ábrego y la Esperanza; al sur con el municipio de El Playón, Departamento de Santander; al oriente con la cabecera municipal, Cáchira; al occidente con el Municipio de La Esperanza.

Está situado en las estribaciones de la cordillera oriental, al pie del Páramo de Guerrero, su territorio es montañoso, siendo notables las serranías de Carcasí, el Lucero, La Lora y el Alto del Piojo; además está surcado de oriente a occidente por el río Cáchira y sus afluentes. Su altura sobre el nivel del mar es de 750 mts; su temperatura promedio es de 24°C a 27°C.

La zona rural consta de 27 veredas: Cristo Rey, Santa Rosa, San Luís, el Recreo, las Cuadras, Vega de Oro, San Francisco, el Salobre, San Agustín, la Explayada, el Filo, Paramito, la Calichana, Perpetuo Socorro, Primavera, La Laguna, La Sardina, Alto La Lora, Buen Pastor, El Tablazo, Mercedes Baja, Carcasí, Mercedes Alta, Altomóvil, Alto de La Paz, El Lucero, Las Cruces. El casco urbano de La Vega, dividido en 12 barrios.

Su economía está basada en la producción agrícola, siendo los principales productos: café, cacao, yuca, plátano, fríjol, maíz, tomate, frutales; estos productos son destinados al consumo local y trascienden los mercados del Municipio de Cáchira y de municipios como El Playón, Bucaramanga y San Alberto, entre otros. También hay producción de ganado vacuno y porcino y, en menor escala cría de aves de corral; la mayoría de la población del sector rural y urbano se dedican a la agricultura, comercio, sector salud, primera infancia, magisterio y algunos oficios como carpintería, modistería, ornamentación, hogar, entre otros.

Para realizar la lectura de contexto se tomó una muestra de 261 estudiantes para aplicar algunas encuestas; en los resultados se observa que el 56% de los estudiantes es de sexo femenino y 43% masculino; respecto al estado civil de los padres nos encontramos que 54% son casados, 33% en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

unión libre, 10% divorciados y 3% viudos; el nivel educativo que predomina en los padres es primaria con un 67%, bachillerato 26%, técnico 2%, universitario 2% y ninguno 3%.

El nivel educativo que predomina en la madre es primaria con 71%, bachillerato 23%, técnico 1%, universitario 3% y ninguno 2%; respecto a la ocupación del padre encontramos que la mayoría con un 60% es la agricultura, 6% comerciantes, 24% empleados, 1% policía, 2% conductor y 1% desempleado; la ocupación que predomina en la madre es ama de casa con 64%, empleada 28%, comerciante 4%, docente 2%, enfermera 1%.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 MISIÓN

La Institución Educativa Reyes Araque, ofrece una formación continua de mejoramiento en todos los campos del saber para pre escolar, básica y media técnica con calidad, cobertura y eficiencia

1.2.2 VISIÓN

Para el año 2024 la Institución Educativa “Reyes Araque” se concibe como un plantel reconocido en la región por la calidad de los procesos de formación, proyectando personas idóneas en el campo laboral y social.

1.3 PRINCIPIOS

- Fomentar la participación democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan el ambiente de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de las personas.
- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y demás derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica.

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

GENERAL

Formar hombres y mujeres integrales, competentes en los niveles de educación pre-escolar, básica, media y técnica articulada con el SENA (Asistencia Administrativa), mediante procesos pedagógicos de calidad con el desarrollo del pensamiento, competencias, valores y espíritu emprendedor, donde el educando aprenda a conocer, a hacer y a vivir juntos como pilares fundamentales de la vida.

ESPECIFICOS

- Formar en la especialidad: Asistencia Administrativa, con altos niveles de calidad, para que nuestros egresados se puedan vincular al sector laboral o seguir carreras afines, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio, de la región y del país.
- Estimular el deporte, la recreación, actividades artísticas y culturales, dando una adecuada utilización del tiempo libre para que ello sirva como medio de integración y promoción social.
- Diseñar y ejecutar los proyectos transversales con el fin de proyectar la institución educativa a la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Apoyar la investigación desde al aula de clase, divulgando los conocimientos generados por miembros de la comunidad educativa.
- Brindar una educación permanente con estrategias en cada una de las áreas y asignaturas, personal, cultural y social, estructurada en conceptos que tengan presente la persona, su dignidad, sus derechos y deberes, las buenas costumbres y la integración con las comunidades a la cual debe contribuir en su producción y desarrollo.

1.5 METAS INSTITUCIONALES

- Implementar proyectos pedagógicos productivos que sean viables y satisfagan las necesidades del educando y la comunidad.
- Replantear la especialidad de la Institución para brindar a los educandos mayores oportunidades en el mercado laboral.
- Brindar calidad, cobertura y eficiencia según los criterios del Gobierno Nacional.
- Posicionar la Institución educativa en un mejor nivel con respecto a las pruebas saber respecto a la región.
- Remodelar algunas aulas de la institución educativa con el fin de prestar un mejor servicio.
- Cumplir con todos los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener una certificación excelente.
- Brindar una formación desde el ser, para el bienestar de la sociedad.
- Fomentar el sentido social por medio de la participación y el compromiso en campañas ecológicas impulsadas por la institución.
- Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
- Desarrollar programas de extensión a la comunidad para establecer relaciones más dinámicas con el entorno, el sector productivo y las autoridades educativas.
- Implementar un plan de seguimiento de los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- Utilizar de manera transversal las Tics, para la realización de investigaciones y en las prácticas de aula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

1.6 FUNDAMENTOS

La educación en la institución está basada en los principios y fundamentos: filosóficos, epistemológicos, sociales, psicológicos y pedagógicos; estos orientan la formación integral del estudiante, mediante la pedagogía del constructivismo y la significación sin discriminación alguna.

1.6.1 FILOSÓFICOS

- El hombre como ser cultural: Conocer, crear, conservar, transformar, perfeccionar.
- Cultura: Pensamientos, ideas, valores, sentimientos, costumbres y prácticas de un pueblo en un momento dado.
- Condicionada actualmente por la ciencia y la técnica.
- El hombre como ser histórico: Protagonista de la historia. Creador y transformador de la cultura y de sí mismo, de acuerdo con el momento histórico que vive.
- El Hombre Como Ser Social: La capacidad para crear cultura y crearse a sí mismo a partir de esta, supone la existencia de la sociedad. El hombre de la sociedad para sobrevivir.
- Concebir la sociedad como una totalidad estructurada económica, política y culturalmente.

1.6.2 EPISTEMOLÓGICOS

Mediante el conocimiento, el hombre penetra las diversas áreas de la realidad para tomar posesión de ella. Formar una concepción científica del mundo, a través del conocimiento objetivo de la realidad, teniendo en cuenta las experiencias cotidianas y el análisis de las condiciones en que se produce la ciencia. El hombre como partícipe activo de la trilogía CIENCIA - TECNOLOGIA - INVESTIGACION.

En la sociedad contemporánea una “Cultura Científica y Tecnológica” juega un papel estratégico importante:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Modernización y desarrollo de los sectores productivos y sociales.
- Mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la población.
- Confirmación de una auténtica cultura nacional.
- Afirmación de la autonomía económica, tecnológica y política de un país.
- Establecimientos de relaciones más justas con las demás naciones.

1.6.3 SOCIALES

- Requiere de la presencia, aceptación y cooperación de sus semejantes para desarrollarse y mantenerse en el ciclo de la vida.
- Establece un sistema que contribuye al desarrollo de la conciencia social, a la organización y a la reproducción de los factores socio-culturales del pensamiento y de conocimiento. (Sistema Educativo Colombiano).
- Contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de todos y cada uno de los miembros de una sociedad.
- Participa crítica y creativamente en la solución de los problemas y en el desarrollo de la comunidad y del país.

1.6.4 PSICOLÓGICOS

- El **desarrollo Humano** es un proceso espontáneo y dirigido por factores internos. Aprende de acuerdo a la etapa de crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz e intelectual.
- **El Aprendizaje** es un proceso resultante de la manera como se planea, organiza y programa el ambiente.
- El modelo de Piaget proporciona experiencias concretas que lleven al conocimiento de hechos prácticos y no solo verbales o teóricos. Las etapas que se mencionan son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- a. Sensoriomotriz: (0 - 2 años).
- b. Prelógica o preparatoria: (2 - 7 años).
- c. Lógica Concreta: (2 - 12 años).
- d. Lógica abstracta: (12 - 18 años).

1.6.5 PEDAGÓGICOS

Se basan en los **principios de aprendizaje significativo**, sintetizada en una pedagogía transformadora que responde a una formación integral contextualizada tomada como elemento articulador del aprendizaje.

Según David Ausubel, habla acerca de los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir que el mismo estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiera a través del docente y los conceptos que ellos poseían. Las fases del aprendizaje significativo (Shuell, 1990) son:

- a) Fase inicial:
 - Hechos o partes de información que están aislados conceptualmente.
 - Memoriza hechos y usa esquemas preexistentes (aprendizaje por acumulación).
 - El procedimiento es global.
 - Escaso conocimiento específico del dominio (esquema preexistente).
 - Uso de estrategias generales independientes del dominio.
 - Uso de conocimientos de otro dominio.
 - La información adquirida es concreta y vinculada al contexto específico (uso de estrategias de aprendizaje)
 - Ocurre en forma simple de aprendizaje.
 - Condicionamiento.
 - Aprendizaje verbal.
 - Estrategias mnemónicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Gradualmente se va formando una visión globalizada del dominio.
- Uso del conocimiento previo.
- Analogías con otro dominio.

b) Fase intermedia:

- Formación de estructuras a partir de las partes de información aisladas.
 - Comprensión más profunda de los contenidos por aplicarlos a situaciones diversas.
 - Hay oportunidad para la reflexión y recepción de realimentación sobre la ejecución.
 - Conocimiento más abstracto que puede ser generalizado a varias situaciones (menos dependientes del contexto específico).
 - Uso de estrategias de procedimiento más sofisticadas.
 - Organización.
 - Mapeo cognitivo.
- Fase final:
 - Mayor integración de estructuras y esquemas.
 - Mayor control automático en situaciones (cubra abajo).
 - Menor consciente. La ejecución llega a ser automática, inconsciente y sin tanto esfuerzo.
 - El aprendizaje que ocurre en esta fase consiste en:
 - Acumulación de nuevos hechos a los esquemas preexistentes (dominio).
 - Incremento de los niveles de interrelación entre los elementos de las estructuras (esquemas).
 - Manejo hábil de estrategias específicas de dominio.

1.6.6 LEGALES

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en bases legales que permitirán garantizar una educación integral basada en principios y fundamentos con el fin de cumplir las normas establecidas. Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

expresé la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Algunas referencias legales que se tienen en cuenta son:

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 67
- Ley general de educación. Ley 115 de 1994.
- Decreto reglamentario 1075 de 2015.
- Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006)
- Ley 1620 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar) del 2013
- Resolución 1913 de 2021. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 hasta el 28 de febrero de 2022.
- Directiva N.08 del 29 de diciembre del 2021. Emitida por el Ministerio de Educación.

1.7 OFERTA EDUCATIVA

Educación preescolar:

Educación ofrecida desde los 5 años de edad, de acuerdo a las directrices señaladas por el Decreto 1075.

Educación básica

La educación básica comprende cinco grados de primaria y cuatro de secundaria.

Educación Media Técnica: Asistencia administrativa

La educación media incluye dos grados (décimo y undécimo), culmina con el título de bachiller con especialidad técnico en asistencia administrativa; gracias al convenio de integración de educación media técnica con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

1.8 POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución educativa se preocupa por identificar las necesidades de los estudiantes y problemas que puedan afectar el acceso y permanencia en la institución. Una de las situaciones identificadas es la necesidad de contar con el transporte escolar para los estudiantes provenientes del sector rural; las rutas que se cubren son: La Despensita, vereda Vega de Oro y La Unión. Otra estrategia para contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes que están registrados en la matrícula oficial es la atención de estos estudiantes con el servicio de alimentación escolar (ración industrializada y preparado en sitio).

La institución educativa ofrece una educación de calidad, a través de los planes de estudio para cada uno de los grados y niveles y el mejoramiento continuo del ambiente escolar, vinculación de los padres de familia en las actividades realizadas y el seguimiento constante a los educandos en su formación académica y disciplinaria.

En el proceso de admisión y registro se utiliza un formato pre matrícula y para estudiantes nuevos se requiere: Fotocopia de documento de identidad, registro civil, 2 fotos, fotocopia ARS, fotocopia SISBEN, certificado de estudio, fotocopia de documento de identidad de los padres, fotocopia de recibo de la luz.

Para el ingreso al nivel de transición es requisito indispensable:

1. Tener 5 años o que cumplan hasta el 31 de marzo.
2. Que cumplan con los requisitos: registro civil original, 4 fotos, carnet de vacunas, carnet de salud, fotocopia de cédula de los padres.

En el mes de septiembre se inicia el proceso de pre matrícula, dando prioridad a los niños de los hogares de bienestar familiar del sector. Efectuada la entrega de los documentos anteriores en secretaria general, la información se valida y de la entrevista correspondiente, se otorga el ingreso al aspirante. En algunos casos excepcionales de matrícula de estudiantes se siguen las mismas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

pautas de la matrícula ordinaria, se firmará acta de compromiso de comportamiento y se anexa al observador del estudiante.

1.9 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Esta política tiene como objetivos garantizar el derecho a la educación, fomentar la empatía de todos los miembros de la comunidad educativa y atender a estudiantes con:

- Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Diversidad cultural.
- Diversidad de género.
- Grupos étnicos, raciales y diferente nacionalidad.
- Estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.
- Desplazados y desvinculados del conflicto armado.

PIAR Y DUA

Los estudiantes con discapacidad intelectual, física, sensorial, sistémica, múltiple y mental como autismo, trastorno opositor desafiante, déficit de atención con hiperactividad, bipolaridad, depresión, ansiedad y otros diagnósticos psiquiátricos deben ser atendidos en la Institución Educativa bajo una política de inclusión. El estudiante con discapacidad deberá poseer diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitida por el sector salud que permita identificar el tipo de discapacidad.

La familia deberá presentar el diagnóstico a la institución para ser tipificados en el SIMAT. Los criterios y actividades de evaluación y seguimiento de los aprendizajes de estos estudiantes serán con la misma escala de valoración de sus compañeros y flexibilizados (cuando se requiera) por el docente de aula o de área teniendo en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) estipulados en el Decreto 1421 de 2017.

Uno de los objetivos es lograr transversalizar el proyecto en todas las áreas, para establecer objetivos específicos con el propósito de apoyar la consecución de este fin. Se debe tener en cuenta la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades. Las estrategias para lograr este propósito son: la idoneidad del equipo humano (equipo directivo, docentes, profesionales de apoyo, personal administrativo y de servicios generales), la flexibilización a través de los diseños universales del aprendizaje (DUA) y los planes individuales de ajustes razonables (PIAR).

PERSONAS CON DIVERSIDAD CULTURAL

El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en la Institución educativa Reyes Araque, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula.

POLITICAS DE INCLUSION PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Teniendo en cuenta las circulares N° 45 de septiembre de 2015 y la circular N° 7 de febrero de 2016 la cual da atención a las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización debido al cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Aportando de esta manera los procedimientos que se deben seguir para el proceso de matrícula.

POLÍTICA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS, RAIZALES Y CON DIFERENTES NACIONALIDADES

La Institución Educativa Reyes Araque, respeta políticas de la inclusión y acoge a estas poblaciones con criterios en sus creencias y origen. Por tanto, se les acoge de la mejor manera brindándoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.10 POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La institución educativa en la sede Nuestra Señora de La Lajita ofrece espacios para la atención de grupos de primera infancia; los niños ingresan al cumplir los 5 años de edad, o si los cumplen



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

en el transcurso del año hasta el 31 de marzo. La educación inicial tiene como objetivo potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de los niños y las niñas, favoreciendo interacciones en donde se generen ambientes que propicien el desarrollo social, afectivo, cognitivo, motriz; buscando fortalecer competencias para la vida.

1.11 POLÍTICA DE CALIDAD

La institución educativa en pro del mejoramiento continuo adelanta un proceso de transformación institucional a través del trabajo de los docentes en diferentes gestiones (directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria) y comunidades de aprendizajes por áreas. Por otra parte, se reconoce la labor que desarrolla el comité de calidad, el cual está conformado por el rector y los líderes de cada gestión. Este grupo de docentes se encargan de hacer seguimiento y evaluar los planes operativos anuales de cada gestión.

En lo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación se utilizan recursos como correos electrónicos, WhatsApp, Facebook, aula virtual, tableros inteligentes.

Los procesos de emprendimiento (ley 1014 de 2006, art. 1º) en la Institución se hacen de manera transversal en las diferentes áreas del conocimiento desde preescolar hasta undécimo grado. El emprendimiento en el plantel está enfocado hacia el área técnica, por la modalidad de la institución. Como experiencias significativas, contamos con una feria empresarial y feria de la investigación y creatividad donde los estudiantes muestran sus proyectos, utilizando las herramientas TIC para fortalecer el trabajo.

La articulación de la primera infancia: la atención a la primera infancia sienta la bases para el desarrollo humano, de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor: primero en su vida cotidiana y familiar y, posteriormente, en la vida social, estudiantil y laboral, por lo tanto la articulación de la primera infancia con la Institución Educativa “Reyes Araque” se hace a través del servicio social que prestan los estudiantes de once y al finalizar el año las madres comunitarias reportan al plantel los niños y niñas que según su edad pueden ingresar a nivel Transición garantizando el acceso en condiciones de equidad y permanencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

La articulación entre los distintos niveles y ofertas educativas, promueve la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo en los grados de Transición, básica primaria y secundaria, y media técnica, por lo tanto, se hace a través de la articulación curricular vertical que existe en las diferentes áreas del saber y los proyectos transversales que se realizan en la institución mediante el desarrollo de competencias básicas y específicas.

Articulación con la formación del trabajo y desarrollo humano en la Institución tiene un convenio con el SENA que ofrece el título de Bachiller Técnico en Asistencia administrativa, los egresados del plantel pueden continuar estudios superiores en Instituciones que tiene la finalidad de formar para el trabajo (ver a profundidad convenio SENA-MEN).

1.12 SISTEMA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO

La institución tendrá como políticas de estímulos a docentes en el acto de graduación para exaltar los docentes que han obtenido título de especializaciones, maestrías o doctorados. En lo relacionado con la organización de la institución hay un comité de calidad, consejo académico, comité de evaluación y promoción, comité de convivencia para dinamizar los proyectos pedagógicos transversales.

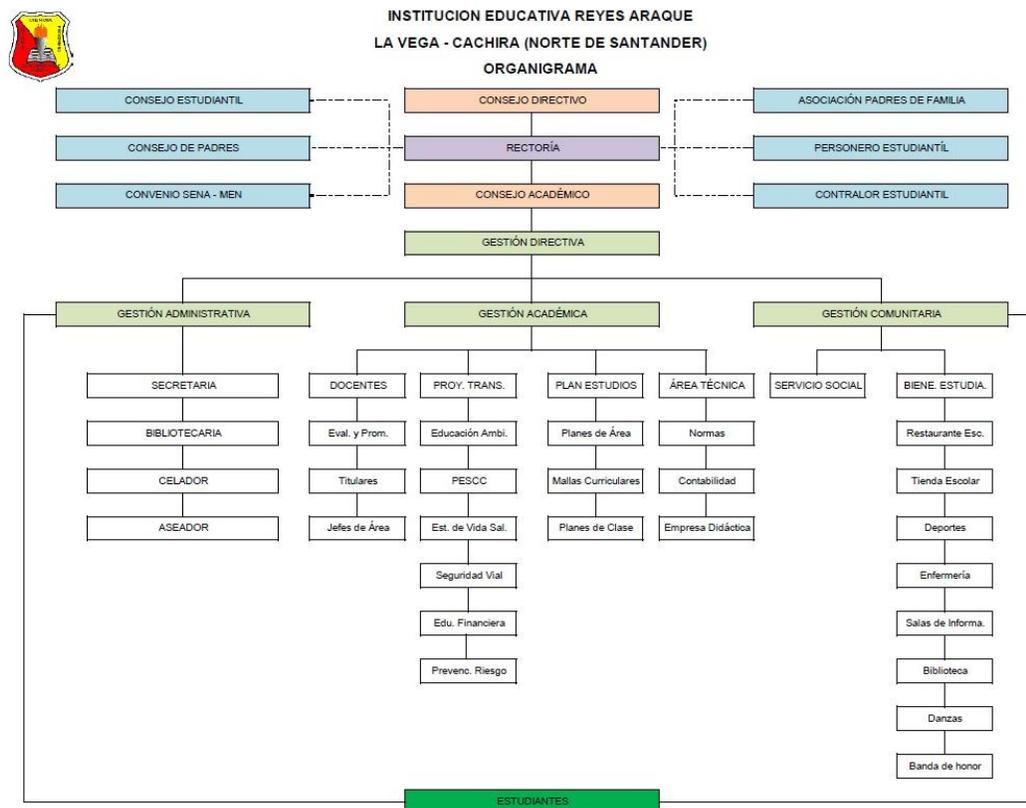
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La institución educativa, presenta la estructura organizativa a través del organigrama, adoptado por el consejo directivo y socializado por la comunidad educativa, el cual se encuentra visible en las instalaciones del plantel.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0



2.2 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, el gobierno escolar de la Institución Educativa “Reyes Araque” está regido por las normas establecidas por la ley 115 de 1994 artículo 142 y el decreto 1075 de 2015, capítulo 1, sección 5 y está constituido por:

1. Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica establecimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

3. Rector, como representante del establecimiento ante autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo el resto período.

La forma de integración del gobierno escolar se encuentra estipulada en el manual de procedimientos de la Institución, de igual forma las funciones para cada uno de sus miembros, están contempladas en el Manual de funciones de la institución, documentos adoptados por el Consejo Directivo.

2.3 MANUAL DE FUNCIONES

La institución Educativa “Reyes Araque”, con el fin de dar cumplimiento a la misión y visión que orientan el quehacer institucional, establece el manual de funciones, de los diferentes cargos que componen la estructura organizacional, a fin de que todos los integrantes de la comunidad educativa estén comprometidos con la filosofía, la política de mejoramiento y excelencia educativa. Por tal razón este manual se convierte en un documento de consulta y guía, que delimita el campo de acción de los diferentes cargos, optimizando el trabajo realizado en beneficio de la prestación del servicio educativo a niñas, niños y jóvenes del Corregimiento La Vega, del Municipio de Cáchira Norte de Santander.

2.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos de la Institución educativa “Reyes Araque” es un documento de consulta permanente que permitirá a la comunidad educativa conocer el proceso para la conformación del gobierno escolar y del comité escolar de convivencia, además contempla el procedimiento para el uso adecuado de las instancias institucionales. Así mismo, contribuye a potencializar los procesos de enseñanza aprendizaje en relación a los objetivos establecidos en el Proyecto educativo Institucional, obedeciendo a una organización en donde todos los agentes educativos, pueden recurrir para utilizarlos y a la vez permitir un contacto permanente para implementar y mejorar de acuerdo con sus opiniones y aportes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

2.5 MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

El manual de convivencia de la Institución Educativa “Reyes Araque”, está fundamentado en la convivencia escolar, que es la base de la formación ciudadana, como un factor importante en la formación integral de los educandos: de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este campo, así como de crear las condiciones adecuadas para el proceso enseñanza – aprendizaje – evaluación, a través de la gestión de un clima escolar favorable.

Este documento, es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental de la Institución y constituye un elemento esencial en la formación integral, como eje social para enfrentar el cambio que la complejidad y globalización que la actualidad exige. Constituido como el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma, está fundamentado en:

Constitución Política de Colombia, el decreto 1423 de 1993 (ejercicio de las libertades y derechos) la ley 115 de 1994, el decreto 1108 de 1994 (Estupefacientes), el decreto 1860 de 1994, el decreto 1286 de 2005, la ley 1098 de 2006 (Ley de la infancia y la adolescencia), el decreto 1290 de 2009, ley 1620 y el decreto 1965 de 2013, la ley 1732 de 2014, el decreto 1038 de 2015, el decreto 1075 de 2015 (Título 4, Artículo 1.1.4.3. Comité Nacional de Convivencia Escolar; Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o Manual de Convivencia) y demás normas que reglamentan la educación formal en el país.

2.6 REGLAMENTO PARA DOCENTES

Este documento, presenta el perfil y las competencias que orientan el desempeño docente en la Institución Educativa “Reyes Araque”, fundamentado, en la resolución 15683 del primero de agosto de 2016. Su estructura corresponde a perfiles y funciones principales, esenciales y competencias propias a cada cargo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

El reglamento para docentes de la Institución Educativa “Reyes Araque”, se basa en la consideración de los siguientes objetivos:

1. Reglamentar todos los aspectos referentes al personal docente, frente a su profesión y a su relación con el establecimiento educativo.
2. Estipular el perfil de los directivos y docentes.
3. Reconocer los méritos y cualidades del grupo de docentes
4. Contribuir para que el equipo de docentes se comprometa con la estrategia de calidad y excelencia institucional.

2.7 EL SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT)

La institución educativa “Reyes Araque”, desarrolla este proceso, bajo la orientación de la circular emitida por la secretaria de educación departamental, en forma anual, en la que aparecen las fechas estipuladas para estos trámites; se inicia con la inscripción de estudiantes nuevos, prematrícula y matrícula, datos que se pasan al SIMAT y al archivo físico de la institución. Con el fin de divulgar las orientaciones en el proceso de legalización de matrícula, se envía una circular a todos los padres de familia con el calendario establecido (Ver documento: circular calendario de Matrículas).

2.8 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La institución educativa “Reyes Araque” cuenta con un equipo humano capacitado y comprometido con la filosofía, misión y visión institucional, dispuesto para el trabajo administrativo y docente, el cual está conformado por: un rector, tres administrativos, 22 docentes con formación en las diferentes áreas conocimiento (Ver documento: Relación planta de personal).

En cuanto a la evaluación del recurso humano, la institución evalúa anualmente el desempeño docente y administrativo a través de los formatos de evaluación institucional y evaluación anual de desempeño para administrativos y docentes nombrados bajo el decreto 1278 (Ver documento: evaluación anual de desempeño) y con relación a los resultados obtenidos, se proponen metas individuales de mejoramiento, buscando la calidad y pertinencia con la estrategia de excelencia educativa, que promueve el establecimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

2.7 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La institución educativa “Reyes Araque” cuenta con una planta física integrada por dos sedes: Sede La Lajita y Sede principal, con espacios tanto para el desarrollo de actividades académicas como para las de carácter recreativo y social (Ver documento: Inventario muebles e inmuebles). A fin de promover el uso adecuado de recursos físicos como laboratorios, biblioteca, salas de informática y otros que sirven de herramientas al proceso de enseñanza aprendizaje, se estipula el registro a través de planillas, el uso para cada una de estas dependencias y equipos, las cuales son revisadas periódicamente, con el fin de detectar fallas, para ser corregidas en el menor tiempo posible. (Ver documento: Planillas de Uso de recursos y espacios físicos)

2.8 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Para efectos de los recursos económicos se definen como tales los que la institución recibe del COMPE, los cuales son asignados al verificar la información del SIMAT y el SISBEN. Recursos propios provenientes del arrendamiento de la tienda escolar y ayudas de la Alcaldía Municipal.

La ejecución de los recursos se desarrolla siguiendo los rubros contemplados en el presupuesto de la institución el cual se elabora anualmente bajo asesoría del contador, aprobado y adoptado por el consejo directivo, del cual se rinden informes cada tres meses a la secretaría de educación y anualmente a la comunidad educativa en audiencia pública y a la Contraloría Departamental. (Ver documento: Acuerdo de presupuesto)

2.9 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

Se cuenta con 3 aulas de informática en la sede principal dotadas suficiente número de computadores y video beam. (Ver documento: Inventario Muebles e Inmuebles), para el control del uso de estos recursos, en cada aula existen planillas (Ver documento: planillas uso de equipos tecnológicos), donde se evidencia el uso pedagógico, el apoyo a los proyectos de investigación, apropiación de las TIC y responsables de los mismos, periódicamente se revisan y efectúa mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

2.10 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Institución educativa “Reyes Araque” cuenta con un rector encargado del desarrollo del establecimiento, quien lidera y orienta todos los procesos que aquí se realizan. Para la gestión de diferentes actividades, cuenta con un equipo docente y administrativo comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos encaminados al servicio educativo. La gestión para las diferentes necesidades de la Comunidad Educativa es realizada por el Rector bajo la aprobación del Consejo Directivo.

Para realizar esta tarea se priorizan las necesidades del plantel en asambleas con Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, se elaboran los proyectos y el Rector los presenta ante las diferentes autoridades e instituciones que pueden dar solución a los problemas presentados.

La Administración actual se ha preocupado de manera significativa por mantener la planta de personal completa, con perfiles por áreas del conocimiento y la planta física, equipos de informática, material didáctico.

Para su respectivo análisis la gestión administrativa se organiza en seis grandes áreas así:

- **Apoyo Financiero y Contable:** Se refiere a los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades institucionales según presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- **Apoyo a la Gestión Académica:** Se orienta a la administración de la información y los procesos en la parte académica de la Institución tanto en proceso de matrícula, proceso académico, informes académicos, constancias y certificados.
- **Administración de Recursos Físicos:** Busca garantizar la disponibilidad de recursos como laboratorios, biblioteca, sala de informática y otros suministros que sirven de herramientas en el proceso aprendizaje.
- **Administración de la Planta Física:** Se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física en sus diferentes dependencias que permitan desarrollar un proceso educativo conforme a la dignidad de la persona.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- **Servicios Complementarios:** Se encarga de los programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos, como las disciplinas deportivas, artísticas, danzas y escuela de padres.
- **Talento Humano:** Está orientado al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. También busca la coherencia entre el talento humano y su perfil para ocupar los diferentes cargos.

2.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Anualmente, el establecimiento evalúa las diferentes gestiones (directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria), bajo la disposición del título 3 capítulo 1 sección 4 artículo 2.3.3.1.4.1 decreto 1075 de 2015, a través de la autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional, según la guía 34, que busca dar seguimiento y análisis a los diferentes procesos que permiten a cada una de las gestiones direccionar la institución durante el año lectivo, para que sea pertinente con el horizonte Institucional (Ver documento: autoevaluación y plan de mejoramiento institucional)

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En el proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional se establece como precedente un breve análisis sobre la trayectoria educativa del país, y su incidencia directa o indirecta en la realidad institucional.

A manera de diagnóstico se dice que Colombia en su educación formal ha implantado un tipo de aprendizaje memorístico, en una práctica descontextualizada dentro de la realidad cultural y social; una educación donde cuenta el individuo como tal y no la persona en la esencia de su singularidad. Repetir, es el objetivo final del sistema educativo colombiano, que desarrolla un espíritu de competición para que prevalezca el individualismo, que busca por lo general el triunfo personal, aún a costa de los intereses del grupo. Para Lynch (1995) la educación está en medio de un cambio de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

paradigma: de explicar el aprendizaje como un procesamiento de información a un enfoque constructivista del mismo. Mientras que antes los educadores se preocupaban de estudiar cómo la información se recibía, se almacenaba y se recuperaba, ahora su atención se enfoca hacia cómo se construye el conocimiento en la mente del aprendiz.

Como comunidad educativa en la Institución Educativa “Reyes Araque” son necesarias reformas, enmarcadas en una pedagogía transformadora que responda a la demanda de esta sociedad cambiante.

Esta Propuesta Pedagógica además de los fundamentos en los que se apoya, las mallas curriculares del MEN, a la modalidad del plantel Asistencia Administrativa, con fundamentos en la Visión y Misión; también se tuvo en cuenta la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos que está contemplada en el Decreto 1075 de 2015. Título 3 capítulo 1 y sección 4, artículos 2.3, 3.1, 4.1, se tiene como referente el Plan Nacional Decenal de Educación 2017 – 2027 para avanzar, precisamente, hacia una educación de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad fundamentada en la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias, en la que se promueva una educación de carácter incluyente que tienda a construir una sociedad en paz sobre una base de equidad de género, inclusión y respeto por las diferencias culturales, regionales y locales, garantizando la integralidad de la formación de ciudadanos aptos para convivir con quienes tienen diferencias culturales, religiosas, políticas, de género, entre otras. Para realizar esta tarea, la comunidad educativa implementa desde su práctica pedagógica espacios, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

3.2 MODELO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa “Reyes Araque” teniendo en cuenta el contexto, el entorno social, económico y cultural de la población estudiantil del corregimiento de La Vega Cáchira Norte de Santander toma algunos elementos del enfoque constructivista enmarcándose en un modelo pedagógico de la teoría del **aprendizaje significativo**, basado en el desarrollo de procesos que busca identificar y potenciar las habilidades, desarrollar competencias y formar en valores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Esto implica la configuración de escenarios vitales necesarios para la construcción de aprendizajes significativos. Para Maldonado¹, quien retoma las teorías de Ausubel, el aprendizaje significativo se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente. El término "significativo" se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo.

Por lo tanto, aprender, en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende. El aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva se conecta con un concepto relevante ya existente en la estructura cognitiva del estudiante y a su vez el nuevo conocimiento transforma la estructura cognoscitiva potenciando los esquemas que posibilitan la adquisición de nuevos conocimientos, entonces el aprendizaje significativo consiste en la combinación de los conocimientos previos que tiene el educando con los conocimientos nuevos que va adquiriendo.

Así mismo, se concibe el conocimiento como fuente de desarrollo cultural que potencie simultáneamente el proceso de construcción de identidad personal y el proceso de socialización, es decir, ayuda a los estudiantes a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica en y ante el contexto sociocultural del que forman parte.

Por lo tanto, la institución concebirá el aprendizaje como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabore a partir de la experiencia. Dado que en el aprendizaje significativo los conocimientos nuevos deben relacionarse sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe, es necesario que se presenten, de manera simultánea, por lo menos las siguientes condiciones:

- 1) El contenido que se ha de aprender debe tener sentido lógico, es decir, ser potencialmente significativo, por su organización y estructuración.
- 2) El contenido debe articularse con sentido psicológico en la estructura cognitiva del aprendiz, mediante su anclaje en los conceptos previos.

¹ MALDONADO, Gonzalo. El Aprendizaje Significativo de David Ausubel. [en línea]. Universidad de la Salle. Bogotá.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- 3) Una participación activa del docente, estudiante y padre de familia.
- 4) El estudiante debe tener deseos de aprender, voluntad de saber, es decir, que su actitud sea positiva hacia el aprendizaje.

Desde la propuesta institucional, el acto educativo está constituido por un conjunto complejo e interrelacionado de componentes que no se limita a la transmisión de contenidos, sino que de vienen del conocimiento de cómo abordan el proceso de aprendizaje los estudiantes, según las etapas evolutivas de su desarrollo.

La propuesta permite la creación de un clima en el que la comunidad educativa tenga la posibilidad de expresarse, de conjeturar sin miedo a la crítica, al error; validándose la imprecisión como agente equilibrador en el proceso de aprendizaje, al generar autorregulaciones que permiten la adaptación al entorno y la modificación de esquemas iniciales. Así lo entiende Piaget cuando expresa que “en la construcción, las personas realizan innumerables pruebas de ensayo y error e innumerables reglas que implican autorregulación, estas últimas son la naturaleza del equilibrio”²

En cuanto al papel del docente dentro de la propuesta, éste es un agente activo en la formación del tipo de persona que reclama la sociedad, de mediador en un proceso complejo que implica el despliegue de acciones concretas como:

1. Estructurar dimensiones ideológicas, axiológicas, y académicas de acuerdo con la propuesta del conocimiento.
2. Conocer las etapas del desarrollo evolutivo de los estudiantes. Es decir, saber cómo aprenden o construyen un saber.
3. Diseñar estrategias pedagógicas y didácticas constructivistas contribuyendo como profesional idóneo en su área a la formación de estudiantes creativos, participativos, autónomos.
4. Desarrollar un espíritu crítico, científico, ético, tolerante y respetuoso de las ideas de los demás.

² MEJÍA B., Liliana y GIRALDO, Gladis Stella. Consideraciones sobre las Innovaciones Pedagógicas y Curriculares. Manizales: Universidad Católica. Politécnico Nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

5. Crear situaciones propicias de aprendizaje, planificar estrategias, identificar fuentes de información para la adquisición y construcción de conocimiento poniendo a disposición del estudiante su saber particular.
6. Generar expectativas, canalizar el interés e inducir la motivación del estudiante para ganar su atención y facilitar los procesos de comprensión y participación.
7. Propiciar la reflexión de los estudiantes en torno a conocimientos compartidos, incentivando esfuerzos colectivos para el desarrollo de proyectos (aprendizaje cooperativo).
8. Tener actitudes abiertas hacia las necesidades e intereses de los estudiantes, es un cuestionador de su práctica pedagógica la cual está en condiciones de confrontar, verificar y modificar.
9. Enseñar utilizando recursos y tecnologías actualizadas, permitir al alumno que tenga contacto directo con el objeto de conocimiento.

En el camino que ilumina esta propuesta, la Institución Educativa concebirá el aprendizaje como un proceso constructivo, productivo y significativo con el cual el estudiante conjeture a través de lo que ya sabe, contraste sus hipótesis con la realidad y las reelabore a partir de la experiencia. En cuanto a la concepción de enseñanza el papel del estudiante, en el desarrollo del aprendizaje es el de un agente activo, permitiéndole implicarse en las tareas, las actividades y en la toma de decisiones que le facilitan la adquisición de conocimientos mediante la confrontación de saberes, contextualizando e interpretando con espíritu crítico. Este aprendizaje es permanente y se basa en la experiencia.

Los contenidos son secuenciales, concebidos como instrumento y fuente de conocimiento, organizados por estándares, en núcleos temáticos, los cuales se constituyen en unidades de estudio con sentido, que invitan al estudiante a aprender a aprender, a pensar, a entender, a transferir, a resolver problemas, a transformar su realidad circundante y crear un mundo mejor. Cada área determina cómo desarrollar las mallas curriculares usando una metodología que vaya de acuerdo al proceso de aprendizaje del estudiante; creando así, ambientes particulares de apoyo que se logran al proporcionarle la información que necesitan para elaborar sus propias conclusiones, reelaborar los conceptos y alcanzar las metas de clase, partiendo de una pregunta problematizadora.

En conclusión, esta propuesta llevará a la Institución Educativa “Reyes Araque” a través de los años a aplicar los recursos básicos y las nuevas tecnologías en busca de mejorar el rendimiento académico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

de los estudiantes al igual que su calidad de vida y así puedan ser elementos útiles a la región y del país.

ELEMENTOS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO



3.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

En el nivel de Transición se trabaja sobre las dimensiones de la persona humana (Comunicativa, Cognitiva, Corporal, Socio afectiva, Artística, Espiritual, Ética), en la básica primaria, secundaria, y media fundamentada en la “PEDAGOGÍA DE LA SIGNIFICACIÓN” desde los indicadores de desempeño de saber conocer, saber hacer y saber ser. Complementada con el modelo implementado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

por el SENA por la especialidad técnico en Asistencia Administrativa, para la formación inicial laboral en el área de comercial, empresarial y administrativa.

Desde luego El PEI de la Institución Educativa “Reyes Araque” La Vega – Cáchira (Norte de Santander), para la construcción del currículo, se incorpora el desarrollo de la investigación como estrategia pedagógica, con apoyo y utilización de herramientas TIC en el aula.

Recursos para el aprendizaje: La institución cuenta con recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos. (Ver a profundidad documentos). Estos son usados de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y su proceso de formación, con registro del uso de ellos. (Ver a profundidad formatos).

3.4 CURRÍCULO, REFERENTE Y COMPONENTES

Haciendo una interpretación de la norma en sus diferentes apartes los tres grandes componentes del plan de estudios son las áreas, los proyectos transversales y el sistema de evaluación. Teniendo en cuenta el momento en que se va aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar los aprendizajes.

Todos los saberes tienen unos métodos específicos, maneras de acceder a ellos, que los docentes tienen en cuenta y que deberán integrar con estrategias pedagógicas didácticas, propias de su saber, discurso y experiencia pedagógica, para que el estudiante desarrolle, por lo tanto, en el proceso educativo debe haber coherencia entre lo que se diagnostica, lo que se necesita, lo que se formula, lo que se ejecuta y lo que se evalúa. Es decir, entre necesidades educativas, propósitos de formación, selección de contenidos, determinación de metodologías, uso de medios técnicos y tecnológicos, procesos investigativos, formas de organización de los participantes y criterios, formas e instrumentos de evaluación.

3.5 PLAN DE ESTUDIOS

Áreas Obligatorias y Fundamentales: En la ley 115 Se incluyen las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en nueve grupos, en su artículo 23 dice que no pueden



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

faltar en la formación integral del individuo; luego queda compilado en el decreto 1075 del 2015, Título 3, Capítulo 1 sección 6, Orientaciones curriculares, artículo 2.3.3.1.6.1.

Con base en el artículo anterior La Institución Educativa “Reyes Araque” maneja una Ruta Modular para la Educación Preescolar, otra para Básica Primaria, otra para Básica Secundaria y otra para la Educación Media Técnica. (Ver a profundidad en el SIEE)

Con base en el Artículo 23 ley 115 /94, donde especifica que las áreas obligatorias comprenderán un 80% y un 20% en profundización de áreas como física y química.

El Plan estudios se lleva de acuerdo a los parámetros del MEN. Es elaborado por los docentes de las diferentes áreas, teniendo en cuenta el enfoque de competencias como lo estipula el ICFES y por lo tanto adaptado a los nuevos estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de aprendizaje, como estrategia para la obtención de buenos resultados curriculares y académicos.

Las áreas se dictan en Preescolar 20 horas, de 1° a 5° 25 horas semanales de 60 minutos, de 6° a 9° 30 horas semanales de 60 minutos y Media técnica en 35 horas semanales de 60 minutos. (Ver a profundidad reglamento docente)

Los Planes de área se desarrollan en forma articulada desde transición hasta undécimo grado, y los planes de asignatura se realizan en un formato basado en los lineamientos curriculares, los estándares de calidad, los derechos básicos de aprendizaje y las competencias. Los Proyectos Pedagógicos se encuentran inmersos en cada asignatura aplicando la transversalidad; el uso de nuevas tecnologías y los Planes de Mejoramiento los desarrolla cada docente en su respectiva área con base en el diagnóstico realizada en la Evaluación Institucional, las Pruebas SABER 3°, 5° y 9° y las Pruebas SABER 11.

El plan de área está estructurado así: Portada, tabla de contenido, identificación del plantel, introducción, justificación, objetivos del área, diagnóstico, misión, visión, perfil del estudiante, fundamentos, estructura conceptual, metodología, recursos, criterios de evaluación, ejes o estándares



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

básicos de calidad por grados, competencias del área , conocimientos por grados, mallas curriculares actividades y bibliografía. (Ver a profundidad documento)

En el desarrollo de asignatura se aplican estrategias y métodos teniendo en cuenta la Pedagogía de la Significación incluyendo los presaberes, Derechos Básicos, exposiciones, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el trabajo de taller, la investigación, el estudio personal, las Tics, trabajos colaborativos y demás que contribuyan a un mejor desarrollo crítico, reflexivo y analítico del educando (decreto 1075 titulo 3, capítulo 1, sección 5, artículo 2.3.3.1.6.1)

El Plan de área está organizado así: área, asignatura, grado, docente, IHS, Fecha, Estándares básicos de competencias, Conocimientos, actividades, Competencias, indicadores de desempeño por Competencias: Saber conocer, saber hacer, ser (ver a profundidad documento)

El Plan de Estudios está fundamentado en el Art. 22 de la Ley 115 de 1994, el Art. 34 y 38 lo mismo que el Convenio SENA-MEN para la Media Técnica especialidad: Asistencia Administrativa (Ver a profundidad SIEE)

La distribución de la asignación académica, horarios de momentos de clase, se hace por resolución interna del plantel todos los años.

Horas Lúdicas: Integración de Docentes y Estudiantes de los diferentes niveles de Preescolar Básica y Media Técnica del establecimiento organizados en eventos cívicos, culturales y deportivos.

3.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

De acuerdo a los lineamientos (ley 115 del 94), decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1, sección 4, artículos 2.3, 3.1, 6.3 y demás normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental en la Institución Educativa Reyes Araque se trabaja los siguientes proyectos transversales:

1. Promoción de Estilos de vida saludable
2. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

3. Seguridad vial, movilidad segura y atención de riesgos y emergencias
4. Educación económica y financiera
5. Derechos humanos
6. Educación Ambiental

El trabajo de los proyectos se ha realizado a través de actividades significativas desde la transversalización en todas las áreas fundamentales definidas institucionalmente. Por lo tanto, en nuestra institución los anteriores se fusionan en actividades de aprendizaje de los estudiantes promoviendo el espíritu investigativo, teniendo en cuenta el entorno social y cultural de los estudiantes.

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Cuyo objetivo es diseñar e implementar la malla curricular para la transversalidad del proyecto de Educación Económica y Financiera en la Institución Educativa Reyes Araque, en todos los niveles de educación que ésta ofrece. Así mismo Responde a las necesidades del contexto; impactar en el cuidado del medio ambiente, los recursos propios y los de uso común, como elementos de formación ciudadana hacia una cultura de convivencia y paz; y aumentar los índices de ahorro y proyección económica a nivel personal y familiar, en la comunidad educativa de la institución donde se desarrolla el proyecto.

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:

Promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la igualdad de géneros, la autonomía y la responsabilidad, generando una convivencia sana donde se evidencien el respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Con este proyecto se busca orientar la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo. El respeto a la dignidad de todo ser humano. Valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Vivencias y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. Educación para la vida y el amor.

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
“EDUDERECHOS”

Promueve prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Para este propósito se puede direccionar: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos; fortalecimiento del Manual de convivencia; Gobierno Estudiantil; Personero estudiantil; Conformación de mediadores de conflictos; Derechos de los niños y de la familia. Construcción de ciudadanía: estudio y comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica (Art.41 de la Constitución).

PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

Bajo el lema “Vivamos con alegría en IERA practicando hábitos saludables” busca establecer cuáles son los hábitos y estilos de vida para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y docentes IERA; promoviendo hábitos saludables de nutrición, alimentación saludable, de higiene y aseo personal, contribuyendo a la cultura del autocuidado frente al COVID 19, así como el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, promoción de la salud física y mental, manejo adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas para mejorar la calidad de vida de los educandos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Toma la acción educativa permanente por la cual la Comunidad Educativa tiende a tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ésta se desarrolla mediante una práctica que vincula al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

comportamiento dirigido hacia la transformación de los ambientes naturales, así como también proyectos de reciclaje, cuidado del agua y viveros ambientales.

SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SEGURA

Desarrolla elementos teóricos y prácticos que permitan a los miembros de la comunidad educativa conocer los códigos y modelos de movilidad para la implementación, solución y comportamiento seguro durante sus desplazamientos en el espacio público; conocimientos sobre movilidad vial en sus comportamientos diarios; en la utilización de aplicaciones relacionadas con la movilidad y conocer el código de señales universales sobre movilidad vial y enseñar a utilizar e interpretar los dispositivos electrónicos y aplicaciones usados para la movilidad en el mundo. Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes y comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos seguros.

Una de las metas que se propone en el proyecto es sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del autocuidado, cumplimiento de las normas de bioseguridad y responsabilidad social como medidas de protección a causa del COVID-19.

Proyectos Pedagógicos Productivos. En la Institución Educativa “Reyes Araque” no se manejan proyectos productivos como tal, puesto que es un plantel que ofrece el título de Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa, dentro del convenio SENA- MEN, por lo tanto, maneja una empresa didáctica haciendo las respectivas demostraciones en la Feria Empresarial de la Institución.

3.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

En la Institución Educativa se concibe una evaluación sistemática, participativa y que se fundamente en la retroalimentación constante en el proceso educativo. Así, la institución educativa acoge el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009, el cual presenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en el ámbito Internacional, Nacional e Institucional en sus artículos 1, 2, 3, el anterior compilado en el decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3 título 3, capítulo 3 sección 3, teniendo como fundamento estas normas se estructura el proyecto del SIEE de la Institución Educativa “Reyes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Araque” de La Vega, Cáchira (Norte de Santander) aprobado y adoptado por el Consejo Directivo. Luego socializado por la comunidad educativa. (Ver a profundidad documento)

EVALUACIÓN DOCENTES. Los Docentes se evalúan mediante encuestas aplicadas a estudiantes y padres de familia, y en la semana institucional se hace una autoevaluación con los demás componentes de este proceso. (Ver anexos)

Los Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 se evalúan de acuerdo al Artículo 26 teniendo en cuenta el protocolo oficial y el tipo de evaluación, si es período de prueba o evaluación ordinaria periódica de desempeño anual. El encargado de realizar esta evaluación es el Rector del establecimiento quien envía a la Secretaría de Educación los resultados después de ser ratificados por los Docentes (Ver anexos).

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL (INTERNA). Se realiza al finalizar el año lectivo de acuerdo a las normas vigentes. Se tiene en cuenta los procesos de gestión directiva, administrativos, pedagógicos y de proyección a la comunidad con el objeto de realizar los planes de mejoramiento para el próximo año. Se realiza a través de encuestas, entrevistas y observación directa con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Los docentes se autoevalúan y evalúan las áreas de desempeño para reconocer las fallas y aciertos con el fin de elaborar los planes de mejoramiento y los planes de aula.

EVALUACIÓN EXTERNA. Según la Ley 715 de 2001, en su Artículo 39 faculta al cuerpo Técnico de la Secretaría de Educación Departamental para llevar a cabo procedimientos de inspección, Supervisión y Vigilancia. Por lo tanto, se hizo la respectiva visita para asesorar, evaluar y aprobar los estudios.

También se tiene en cuenta cada año los analices pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°, con el fin de realizar los planes de mejoramiento y de apoyo en cada uno de los grados en las respectivas áreas. (Ver documentos a profundización)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

3.8 CONVENIO SENA- MEN

La Institución Educativa “Reyes Araque” tiene como estrategia de cobertura e inclusión brindar a los jóvenes la posibilidad de graduarse como Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa, certificados por el SENA regional Norte de Santander, con altas calidades laborales y personales que contribuyan al desarrollo económico social y tecnológico de la región.

Dicho programa se escoge como resultado del diagnóstico, de una indagación inicial aplicada a Estudiantes, Padres de Familia de noveno grado y representantes del Sector Productivo y un seguimiento a los egresados de los últimos tres años, lo que demostró que a pesar de ser esta una zona netamente rural, existe un creciente abandono al sector agropecuario por parte de las entidades gubernamentales, lo que genera pocas garantías para permanecer en el campo, debido principalmente a esta razón los jóvenes prefieren capacitación para desempeñarse en el sector comercial y empresarial o seguir carreras afines. Así mismo ofrecer a los aprendices formación en las Tics apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de operaciones contables y servicios en proyectos productivos.

También se tiene en cuenta del Ministerio de Educación Nacional los lineamientos definidos en la Resolución 03152 de 2009 del SENA donde se resaltan las siguientes directrices:

- El Programa de Integración con la Educación Media inicia desde el grado noveno, a través del reforzamiento de las competencias básicas para afinar las competencias comunes a las líneas tecnológicas (Gestión de la información y Cliente): Comunicación, TIC, Emprendimiento y Formulación de Proyectos.
- El SENA continuará capacitando a los Docentes de las Instituciones Educativas, para que éstos refuercen dichas competencias.
- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas garantizarán computadores y conectividad para el reforzamiento de las competencias básicas.
- En septiembre de cada año, los estudiantes que van a pasar al grado 10°, definirán con la Institución Educativa y el SENA los programas de formación pertinentes en los cuales iniciarán su formación como Técnicos y realizan su proceso de pre matricula en la plataforma SOFIAPLUS.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

- Una vez los estudiantes de la Institución Educativa se gradúen como Técnico en Asistencia Administrativa, se reconocerán las competencias desarrolladas en su proceso formativo para efectos de su continuidad en un programa tecnológico.
- El catálogo específico de programas del SENA a ejecutar en el marco del programa de integración con la media de Nivel Técnico, y para la cadena de formación en nivel tecnológico, será parte esencial de esta propuesta.
- Las horas de las áreas vocacionales de los grados 10° y 11° son utilizadas para que tanto los Instructores del SENA, como los Docentes de las Institución Educativa ejecuten la formación con los estudiantes en jornada continua.

La propuesta técnico pedagógica, cuenta con el siguiente objetivo general: Articular el programa de técnico en Asistencia Administrativa, en forma transversal a través del plan de estudios de los grados 10° y 11°, garantizando continuidad en la cadena de formación para la certificación del SENA. (Ver a profundidad documento).

3.9 CALENDARIO ACADÉMICO

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de educadores. Este está definido en la Institución Educativa “Reyes Araque” por la Ley 115 de 1994, por el decreto 1075 del 2015, directivas ministeriales y resolución de Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander, acordado en el Consejo Académico y aprobado y adoptado en el Consejo Directivo. (Ver anexo actas y resoluciones).

La jornada escolar en la institución para recibir el servicio educativo los estudiantes, está de acuerdo con el calendario y el plan de estudio; diariamente, momentos de 60 minutos de actividades pedagógicas con momento de descanso. Esta está reglamentada por resolución interna (ver a profundidad documento)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

3.10 PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE 2022

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Dimensión Comunicativa	5											
Dimensión Cognitiva	5											
Dimensión Corporal	2											
Dimensión Socio-afectiva	3											
Dimensión Estética	2											
Dimensión Espiritual	1											
Dimensión Ética	2											
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.												
Lengua Castellana		6	6	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Inglés		1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS		6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES												
Biología		3	3	4	4	4	3	3	3	3		
Física							1	1	1	1	4	4
Química							1	1	1	1	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.												
Ciencias sociales		2	2	3	3	3	5	5	5	5	1	1
Filosofía											2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
ÁREA TÉCNICA												
Asistencia Administrativa.											7	7
TOTAL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	37	37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

4. COMPONENTE COMUNITARIO

La Institución Educativa “Reyes Araque” desde su fundación ha venido proyectándose a la comunidad de La Vega-Cáchira de Norte de Santander, mediante la expansión cultural, social deportiva y recreativa.

A partir del año 1994 con la Ley 115 y decreto 1075 de 2015, en la cual se planteó los lineamientos y enfoques del nuevo proceso educativo, tomando como base el PEI para los diferentes planteles del país, La Vega a través del Colegio, inició una etapa de integración y participación en los diferentes aspectos de la organización escolar. El impacto por parte de la comunidad comprometiendo a los diferentes entes educativos en los siguientes aspectos: Profesionalización y actualización del personal docente; la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en el intercambio de saberes válidos para plantear problemas y buscar soluciones; la comunidad educativa especialmente los Padres de Familia se integraron en forma activa en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y esto le ha permitido a la institución abrir espacios democráticos y de mayor proyección a la comunidad. Es misión de la Institución formar jóvenes agentes de cambio que valoren la cultura de la región, demuestren sus aptitudes y capacidades, integrándose en otros núcleos sociales y que éstas trasciendan a través del tiempo y de la historia.

Actualmente la institución educativa se está proyectando hacia la comunidad de La Vega, Municipio de CÁCHIRA y sectores circunvecinos mediante los siguientes aspectos:

4.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON LA COMUNIDAD

La institución educativa hace uso de las nuevas tecnologías con el fin de impartir información de interés general para los estamentos que conforman la comunidad educativa y que permitan a cada integrante de la institución acceder a información relevante y la interacción virtual constante con los demás miembros de la comunidad educativa. Para ello se vale de recursos de mensajería instantánea como plataforma Vive Colegio, emisora local, comunidades de aprendizaje en WhatsApp, correo electrónico y el uso de redes sociales, y blogs. Igualmente mantiene la comunicación institucional a través de carteleras, circulares, mural escolar, información impresa y verbal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

La asociación de Padres de Familia está legalmente constituida y hacen parte del gobierno escolar. Las actividades se realizan con talleres en la escuela de padres, asambleas de padres de familia, entrega de informes académicos. Los exalumnos se encuentran vinculados en las diferentes actividades programadas por la institución, se mantiene en comunicación constante a través de las redes sociales. Los docentes de la institución se encuentran afiliados al Sindicato de ASINORT y FECODE.

4.2 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN PROYECTOS EXTERNOS

Actualmente la institución educativa cuenta con un convenio de integración de educación Media-técnica con el SENA para la especialidad “Asistencia administrativa”.

4.3 ARTICULACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

La institución educativa “INSTITUCION EDUCATIVA REYES ARAQUE” se integra con la comunidad de La Vega, Municipio de Cáchira en diferentes ámbitos: cultural, deportivo y social.

4.4 CULTURA Y CIVISMO

Desde el año 1988 viene funcionando en la institución el grupo Folclórico de Danzas CODIRA con objetivos precisos como son: Investigar, promocionar, resaltar y conservar los principales ritmos e instrumentos musicales del medio y las diferentes regiones del país. Descubrir, explorar y recuperar los valores y habilidades de sus integrantes en la danza y la música. El Grupo de Danzas se ha destacado dentro y fuera de la institución llevando el mensaje de cultura como identidad nacional. (Ver a profundidad: historial del colegio)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE
Resolución Aprobación Estudios 4022 de 29 de diciembre de 2020
Código DANE 254128000030
NIT 807.004.227-0

Además, la institución cuenta con una banda de marchas para acompañar actos cívicos, culturales y religiosos, está integrada por estudiantes de los diferentes grados. (Ver a profundidad: Proyecto Banda de Honor).

4.5 INTEGRACIÓN SOCIAL (ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES)

En el ámbito social la institución participa con las actividades parroquiales y las fiestas patronales. En las acciones pastorales la comunidad educativa participa en los diferentes eventos religiosos coordinados por el comité pastoral del establecimiento y el párroco encargado: eucaristías para días celebres, celebración de la semana mayor, corpus Cristi, conmemoraciones marianas, novena al patrono San Agustín y otras celebraciones sagradas. Igualmente se realiza en conjunto con la parroquia actividades de convivencia, charlas dinámicas y talleres de reflexión espirituales para los jóvenes.

También la institución se vincula con las fiestas patronales de la comunidad en honor al Patrono San Agustín participando en jornadas deportivas, actos culturales y diferentes expresiones artísticas. Así mismo a través del comité social de la institución se vinculan los padres de familia diferentes actividades célebres: día de la madre, día del docente y del estudiante.

4.6 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La institución educativa brinda a la comunidad los siguientes servicios: Transporte escolar, tienda escolar, programa de alimentación PAE, sala de informática y biblioteca para actividades pedagógicas dirigidas por instituciones oficiales a las comunidades de la región.

4.7 PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El plantel cuenta con proyecto “Seguridad vial, movilidad segura y atención de riesgos y emergencias” donde se plantean acciones frente a posibles eventualidades que se puedan presentar, siendo necesario aprovechar las entidades existentes.

Se cuenta con el apoyo de la policía nacional para realizar charlas de sensibilización. También trabaja la prevención de riesgos físicos en salud mediante el proyecto “Estilos de vida saludable” (Ver proyecto)